Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO

tam.to los Decretos de esta V.a puestos en vista del Reconoci-
mto. de todos los memoriales que se havian dado sobre Vajas
de dha Especie, y hiridenziandose por ellos haverse padezido
por D.n Juan Torrez.a del Puerto q.n dio la dejazon sobre dhas
Vaxas, equibocazon por no Constar estas de los memoriales
de una Conformidad acordo esta V.a ser cierta la Referida
equibocazon, mediante lo qual, y por hallarse Consumado
el acto, quando se Requirio Con dha Real Prov.on sobre
el mencionado asumpto, el Voto del que proponefue no
havia sobre q. tratar sobre las referidas semanas
de Vaxa, y sin embargo de lo Referido p.a q. por ningun
Respecto pueda Ymaginariam.te pueda perjudicarse el Vene-
ficio Comun, por el Señor Gov.or se mando que dho D.n Juan
Torrez.a Justificase dentro de tercero dia la narrativa del
memorial que presento, y haviendo Con efecto Comparezido
y Reconozido todos los memoriales Como Consta de la diligen.a
que se ha hecho presente, no parece a encontrado semana
alguna de Vaxa, ny en que se perjudique el Veneficio Co-
mun, mediante no haverlas expresado, y antes si parece
siente el haver padezido la Referida equibocazion
por Cuyo motivo, y hallandose por todos Corroborado el ningun
perjuizio q. ha padezido el Comun, ny motivo p.a la quexa
se afirma en el Voto q. tiene dado en dos del corr.te sobre
este particular

6 el S.r D.n Fran.co Garzia Melg.res dixo que sin embargo de no
haver asistido al Ayuntam.to de dia dos del corr.te